



**SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DE FRESNILLO. ZAC.**

DEPENDENCIA: SIAPASF
SECCIÓN: DIRECCION GENERAL
NUM. OFICIO: 1750
EXPEDIENTE : DG/2019

ASUNTO: *RESPUESTA DE RESOLUCION*

MTRO. SAMUEL MONTOYA ALVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL IZAI
Presente.

En cumplimiento a los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la determinación de fecha doce de noviembre del dos mil diecinueve, recibida ante este Organismo Operador a mi cargo mediante su oficio número 1298/19 expediente IZAI-RR344/2019, le informo que la titular de la Unidad de Transparencia del SIAPASF, la Lic. María Guadalupe Elizalde Torres, será la persona responsable de dar cumplimiento a la resolución de mérito. En la inteligencia de que, la superior jerárquico de la antes referida, lo es la suscrita en mi carácter de Directora General del Sujeto Obligado.

Anexo a la presente para los efectos legales conducentes el Acta de la sesión ordinaria número tres realizada en fecha 19 de noviembre de 2019 por el Comité de Transparencia del SIAPASF, en la que se aprueba por unanimidad confirmar la declaración de clasificación de información reservada hecha por el titular de la Unidad Jurídica del SIAPASF, Lic. J. Guadalupe Martínez Martínez, así como que el plazo de reserva lo sea por tres años contados a partir de la fecha de la celebración de la mencionada sesión, es decir a la fecha de clasificación de la información.

Sin otro particular de momento, reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
“¡JUNTOS! SEGUIREMOS CUIDANDO EL AGUA”

Fresnillo, Zac., 19 de noviembre de 2019


LIC. MA DE LA LUZ GALVAN CERVANTES
DIRECTORA GENERAL DEL SIAPASF

C.C.P. LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRIGUEZ. - COMISIONADA PONENTE DEL IZAI
C.C.P. DRA. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS - COMISIONADA DEL IZAI
C.C.P. C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA. - PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SIAPASF
C.C.P. L.AE. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS. - CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SIAPASF
C.C.P. LIC. J. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ. - UNIDAD JURIDICA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SIAPASF
C.C.P. LIC. MARIA GUADALUPE ELIZALDE TORRES. - TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SIAPASF
C.C.P. ARCHIVO.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



DEPENDENCIA: SISTEMA DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
FRESNILLO "SIAPASF".

SECCIÓN: COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

NÚMERO DE ACTA: 03

EXPEDIENTE: SESIÓN ORDINARIA/CT/03/2019.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO "SIAPASF" DE FECHA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas; siendo las ONCE (11:00) HORAS DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo "SIAPASF", en la Sala de Juntas de dicho Sistema, ubicadas en calle Vaso Lagunilla número 11, Col. Sector Lagunilla, C.P. 99060, de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, y habiendo sido debidamente convocados por el **C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA**, Presidente del Comité de Transparencia del "SIAPASF", mediante el oficio número: **008/**, expediente número: **CT/2019** de fecha quince (15) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), para celebrar Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum para Sesionar.
- 2.- Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis, Discusión, y en su caso, aprobación para dar cumplimiento a los **RESOLUTIVOS: SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO** de la **RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DICIENUEVE**, decretada por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y relativa al Recurso de Revisión con número expediente **IZAI-RR-344/2019**, interpuesto por **"PEDRO PARAMO"**.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



ACTO SEGUIDO, se procede al desahogo de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:

PUNTO NÚMERO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM PARA SESIONAR.

En uso de la voz, el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta:

Buenos días, procedo a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar: **C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA**, Presidente del Comité de Transparencia del "SIAPASF". - **Presente.**, **LIC. J. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Secretario del Comité de Transparencia del "SIAPASF". - **Presente.**, **LAE. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS**, Vocal del Comité de Transparencia del "SIAPASF". - **Presente.**

Estando presente el pleno de los integrantes del Comité de Transparencia, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN.

En uso de la voz, el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta:

Señores integrantes del Comité, toda vez que hemos dado lectura con antelación a todos y cada uno de los puntos del orden del día que conforman la convocatoria que nos ocupa, solicito se omita de nueva cuenta su lectura, y les pido procedamos, en su caso, a su aprobación:

Señores Miembros del Comité, someto a su consideración la aprobación del Orden del Día, pidiendo que quienes estén por la afirmativa de su aprobación, lo manifiesten levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

PUNTO NÚMERO 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS RESOLUTIVOS: SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



DEL AÑO DOS MIL DICIENUEVE, DECRETADA POR INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO EXPEDIENTE: IZAI-RR-344/2019, INTERPUESTO POR "PEDRO PARAMO".

En uso de la voz, el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta:

Señores integrantes del Comité, toda vez que, como se desprende de los Resolutivos: **SEGUNDO, TERCERO y CUARTO de la RESOLUCIÓN** de mérito, y dada la modificación decretada por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto de la respuesta del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, a través de la cual el Titular de la Unidad Jurídica del "SIAPASF", Licenciado J. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, reserva la información materia de la solicitud de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), realizada por "PEDRO PARAMO", a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo que prescribe la fracción II del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, someto a su consideración, que el carácter de información reservada, determinada por el Titular de la Unidad Jurídica del "SIAPASF", respecto de la solicitud de información hecha valer por "PEDRO PARAMO", **se confirme, se modifique, o en su caso, se revoque.** Y Les pido que, quienes quieran hacer uso de la voz respecto al punto que nos ocupa, lo manifiesten en este momento:

En uso de la voz, el LIC. J. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, manifiesta:

Gracias Señor Presidente del Comité de Transparencia, el suscrito considero que, debe confirmarse el carácter de la clasificación de la información que se determinó respecto a la solicitud que nos ocupa, toda vez que, como se desprende de lo que al efecto prescriben los artículos 82 fracción VII y 85 párrafo primero de la Ley de la Materia, la información solicitada por "PEDRO PARAMO", respecto de la persona de nombre **ANA KARLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, además de estar catalogada como **reservada**, en la misma se solicita información que incluye datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, y por ese sólo hecho, ostenta el carácter de confidencial y no está sujeta a temporalidad alguna,

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



aunado lo anterior a que, de otorgarse, seguramente se vulneraría la conducción del Juicio Laboral Ordinario con número de expediente: **841/2019**, radicado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas en fecha 18 de septiembre del año 2019 e interpuesto por la C. ANA KARLARODRÍGUEZ MARTÍNEZ en contra del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento de Fresnillo "SIAPASF", pues al otorgar la información requerida y la cual, seguramente habrá de ser materia del litigio, se puede ocasionar un daño patrimonial para dicho Sistema al otorgar un ventaja procesal indebida con el consecuente Laudo Condenatorio que este pudiera soportar, y es por ello que, reitero, solicito que se confirme el carácter de **INFORMACIÓN RESERVADA** por actualizarse los supuestos que establecen los numerales líneas arriba referidos, considerando que se establezca como **PLAZO DE RESERVA**, la de **TRES AÑOS**, que es el término aproximado que pudiere durar el Juicio Laboral Ordinario referido con antelación. Además, someto a la consideración de los demás miembros del Comité que, a fin de dar debido acatamiento a la resolución que nos ocupa, sea la Titular de la Unidad de Transparencia del "SIAPASF", LIC. MARÍA GUADALUPE ELIZALDE TORRES, quien sea la responsable de dar cumplimiento a dicha resolución, siendo obvio que la Superior Jerárquico de la antes mencionada, lo es la Directora General del "SIAPASF", Licenciada MA. DE LA LUZ GALVÁN CERVANTES. Gracias.

En uso de la voz, el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta:

En efecto, como lo prescriben los artículos 82 fracción VII y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la información solicitada por "PEDRO PARAMO", además de estar clasificada como reservada, ostenta el carácter de confidencial, y considero que, es conveniente establecer el plazo de reserva a que hace referencia quien me antecede en el uso de la voz, para dar cumplimiento así con lo que al respecto establece el artículo 70 fracción IV párrafo segundo y 72 párrafo tercero del ordenamiento legal antes invocado, por lo que, manifiesto mi conformidad en el sentido de que **se confirme el carácter de INFORMACIÓN RESERVADA**, la solicitada por "PEDRO PARAMO". Además de estar de acuerdo en que, sea la Titular de la Unidad de Transparencia del "SIAPASF", LIC. MARÍA GUADALUPE ELIZALDE TORRES, quien sea la responsable de dar cumplimiento a la resolución que nos ocupa.

En uso de la voz, el LAE. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS, manifiesta:

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO



"SIAPASF"



Gracias, después de haber escuchado la amplia explicación expuesta por el Licenciado J. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Titular de la Unidad Jurídica del "SIAPASF" y Secretario de este Comité, además de la tercera participación del C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, ratifico la postura de que dicha información sea catalogada como reservada en términos de lo que al respecto establece la Ley de la Materia y por el periodo sugerido de reserva, además de estar de acuerdo en que, sea la Titular de la Unidad de Transparencia del "SIAPASF", LIC. MARÍA GUADALUPE ELIZALDE TORRES, quien sea la responsable de dar cumplimiento a la resolución que nos ocupa.

En uso de la voz, el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta:

Señores integrantes del Comité, toda vez que hemos escuchado las consideraciones expuestas respecto del punto en comento, y siendo obvio que, estamos de acuerdo en que **se confirme la declaración de clasificación de información hecha por el Titular de la Unida Jurídica del "SIAPASF"**, que estamos de acuerdo en que, el plazo de reserva de tal información sea el de **TRES AÑOS**, así como que, sea la Titular de la Unidad de Transparencia del "SIAPASF", LIC. MARÍA GUADALUPE ELIZALDE TORRES, quien sea la responsable de dar cumplimiento a la resolución que nos ocupa, les pido procedamos, en su caso, a su aprobación, pidiéndoles que, quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Gracias.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN HECHA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL "SIAPASF", ASÍ COMO QUE EL PLAZO DE RESERVA LO SEA POR EL PERÍODO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, ES DECIR, A LA FECHA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y QUE SEA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL "SIAPASF", LIC. MARÍA GUADALUPE ELIZALDE TORRES, QUIEN SEA LA RESPONSABLE DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA.

PUNTO NÚMERO 4.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA, manifiesta:

No habiendo asuntos generales que tratar, procedamos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE FRESNILLO**



"SIAPASF"



PUNTO NÚMERO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el **C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA**, manifiesta:

Señores Integrantes del Comité, les agradezco su presencia y les pido nos pongamos de pie. Siendo las TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DICIENUEVE (2019), declaro formalmente clausurada la sesión que nos ocupa.



C.P. CARLOS QUINTANAR LUNA.

Presidente del Comité de Transparencia del "SIAPASF".



LIC. J. GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Secretario del Comité de Transparencia del "SIAPASF".



LAE. JUAN CARLOS LAREDO RAMOS

Vocal del Comité de Transparencia del "SIAPASF".